

Madrid, 21 de junio de 2010

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Banco Popular Español, S.A., comunica que Standard & Poor's Ratings Services ha decidido mantener con fecha 21 de junio de 2010 el rating emisor de Banco Popular a largo y corto plazo en "A" y "A-1" respectivamente.

La calificación otorgada a las Participaciones Preferentes emitidas y/o garantizadas por Banco Popular Español, S.A., ha sido revisada a la baja situándola en "BB+" desde "BBB-".

Fdo: Francisco Javier Zapata Cirugeda  
Vicesecretario del Consejo de Administración